

Abonado Excluido Incausadamente, Exige lo Reintegren, Rechazando Cláusula de su Prepaga Médica

ABONADO EXCLUIDO INCAUSADAMENTE, EXIGE LO REINTEGREN, RECHAZANDO CLÁUSULA DE SU PREPAGA MÉDICA QUE PERMITE ESA RESCISIÓN 1- Señores ...(Galeno-Life; Hospital Alemán; Hospital Británico; Hospital Italiano; Luis Pasteur; Medicien; Médicus; OSDE; Qualitas; San Isidro Salud; Swiss Medical; ...), **INTÍMOLOS** por esta carta documento, a reanudar en el término perentorio de ... (...) días, el servicio de medicina prepaga que nos unía hasta el .../.../.. (fecha de la rescisión) y que fuera oportunamente resuelto por ustedes sin expresión de causa. 2- Considero a dicha facultad resolutoria abusiva y por tanto inválida a la cláusula que la habilita (artículos 37 y 65 de ley 2240). 3- Así también lo ha entendido la jurisprudencia en autos «Metzker, Haydee Perla c/Optar S.A. Prestaciones y Servicios Médicos s/Sumarísimo. (Cámara Comercial: Sala E, Guerrero - Ramírez - Arecha, 9/09/1999, Eldial - Ag29c)», donde la Cámara dispuso: «El contrato de prestación médica prepaga, es un típico contrato de adhesión, con cláusulas impuestas por el prestador del servicio en forma de plan o reglamento general, frente al cual la única opción a cargo del futuro adherente o afiliado consiste en aceptar o no; por lo tanto, las cláusulas que permitan la rescisión unilateral sin expresión de causa, resultan abusivas e inválidas en sí mismas, aún cuando se trate de contratos por tiempo indeterminado. Ello así, debido a la finalidad económica y social de estos contratos y a los valores aquí en juego: la vida y el derecho a obtener la conveniente y oportuna asistencia sanitaria; la buena fe como regla de interpretación...». Salúdolo/s/amos atentamente. QUEDA/N FORMALMENTE NOTIFICADO/S. ...(lugar), ... de ... de(nombre y apellido del remitente, DNI. y firma)